



MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE ESCUELA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA MESA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTES:

- D. Diego José Alcaraz Lorente, Presidente y Representante PDI con vinculación permanente.
- D. Francisco Javier Pérez de la Cruz. Secretario y Representante “Resto del PDI”.
- D.^a María del Mar Avilés Rodeiro. Representante del PTGAS.

Excusa su asistencia D.^a Isabel Almela Gil, Representante de los/las estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día de la reunión es el siguiente:

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (04/02/25).

Punto 2: Resolución de reclamaciones al Censo Electoral Provisional.

Punto 3: Censo Electoral Definitivo y su publicación.

Punto 4: Número de representantes estudiantiles a elegir y su distribución por titulaciones.

Punto 5: Presentación de candidaturas para elecciones a Junta de Centro.

Punto 6: Preguntas, peticiones y sugerencias.

Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 69.4 de los Estatutos, en relación con la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos por órganos colegiados, se inicia el debate de los puntos del orden del día, siendo las 12.00 horas del día 12 de febrero de 2025 y el lugar de reunión el aula G2 del edificio de Caminos/Minas/Navales.

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (04/02/25).

Por unanimidad se aprueba el acta.

Punto 2: Resolución de reclamaciones al Censo Electoral Provisional.

De acuerdo con el Calendario Electoral, tras la publicación del Censo Electoral Provisional el día 6 de febrero, se pudieron presentar reclamaciones a dicho Censo los días 7, 10 y 11 de febrero, en la Secretaría de Dirección del Centro, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El impreso para presentación de reclamaciones estuvo disponible tanto en la Secretaría de Dirección como en la página web de la Escuela.



No se presentaron reclamaciones al Censo Electoral Provisional.

Punto 3: Censo Electoral Definitivo y su publicación.

No habiéndose presentado reclamaciones al Censo Electoral Provisional, y tras revisarlo para detectar y subsanar posibles errores, la Mesa aprueba, por unanimidad, el Censo Electoral Definitivo.

El Censo Electoral Definitivo está integrado por:

- Censo del **Grupo C1**: Estudiantes del Grado en Ingeniería Civil.
- Censo del **Grupo C2**: Estudiantes del Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
- Censo del **Grupo C3**: Estudiantes del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Censo del **Grupo C4**: Estudiantes del Máster en Ingeniería de Minas.
- Censo del **Grupo C5**: Estudiantes del Máster en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras.
- Censo del **Grupo C6**: Estudiantes del Doble Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras.

El Censo Electoral Definitivo, estructurado en los grupos anteriores, se publicará en la página web de la Escuela el día 13 de febrero. También estará disponible, desde esa misma fecha, en la Secretaría de Dirección del Centro.

Punto 4: Número de representantes estudiantiles a elegir y su distribución por titulaciones.

La composición de la Junta de Centro, o de Escuela, viene establecida en el artículo 7 de su Reglamento de Régimen Interno. Según este artículo:

- La Junta de Escuela está formada por miembros natos y miembros electos.
- Son miembros natos de la Junta de Escuela:
 - a) El Director/a y el Secretario/a del Centro.
 - b) Un/a representante de cada uno de los Departamentos que impartan una o más asignaturas de naturaleza no optativa en cualquiera de sus titulaciones.
 - c) El delegado/a de estudiantes de la Escuela.
- Las cuotas teóricas de representación de cada colectivo, incluyendo los miembros natos, serán las siguientes:
 - a) Un 55% del profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito a la Escuela.
 - b) Un 8% del resto del Personal Docente e Investigador.



- c) Un 25% elegido por y entre los/as estudiantes matriculados en la Escuela.
- d) Un 12% del Personal de Administración y Servicios.
- Ningún miembro de la Comunidad Universitaria podrá ser miembro de más de una Junta.

Según lo establecido en la disposición anterior y la composición actual de la Junta, le corresponden a los estudiantes un total de **18 representantes**. De estos 18 representantes, 1 es el delegado/a de estudiantes de Escuela o Facultad. Por tanto, **el número de representantes a elegir por los estudiantes en las elecciones a Junta de Escuela es de 17**.

Los electores se han dividido en 6 grupos: **C1**, Estudiantes del Grado en Ingeniería Civil; **C2**, Estudiantes del Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía; **C3**, Estudiantes del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; **C4**, Estudiantes del Máster en Ingeniería de Minas; **C5**, Estudiantes del Máster en Metodología BIM y **C6**, Estudiantes del Doble Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en Metodología BIM.

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno, los 17 representantes de los estudiantes se distribuyen entre los seis grupos anteriores (C1 a C6) de manera proporcional al número de electores en cada uno de ellos. La tabla siguiente recoge los cálculos efectuados. Se ha aumentado en un representante a los grupos con mayor valor en la parte decimal de su resultado.

Grupo	Número de electores	Porcentaje de electores	Resultado	Parte entera del resultado	Parte decimal del resultado	Número de representantes
C1	140	47,30	8,041	8	041	8
C2	55	18,58	3,159	3	159	3
C3	24	8,11	1,379	1	379	1
C4	13	4,39	0,746	0	746	1
C5	47	15,88	2,700	2	700	3
C6	17	5,74	0,976	0	976	1
	TOTAL: 296					17

Finalmente, y de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, se resume el número de representantes a elegir por cada grupo de electores:

- Grupo C1 (Estudiantes del Grado en Ing. Civil): **8**.
- Grupo C2 (Estudiantes del Grado en Ing. de Recursos Minerales y Energía): **3**.
- Grupo C3 (Estudiantes del Máster en Ing. de Caminos, Canales y Puertos): **1**.
- Grupo C4 (Estudiantes del Máster en Ingeniería de Minas): **1**.
- Grupo C5 (Estudiantes del Máster en Metodología BIM): **3**.
- Grupo C6 (Estudiantes del Doble Máster en Ing. Caminos y Metodología BIM): **1**.



La información sobre la composición de la Junta y los puestos a cubrir por elección estará disponible tanto en la Secretaría de Dirección como en la página web del Centro.

Punto 5: Presentación de candidaturas para elecciones a Junta de Centro.

De acuerdo con el Calendario Electoral, la presentación de candidaturas para elecciones a representantes de estudiantes en la Junta de Centro se podrá realizar los días 14, 17 y 18 de febrero, en la Secretaría de Dirección del Centro, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

El impreso para presentación de candidaturas (Anexo de esta acta) estará disponible tanto en la Secretaría de Dirección como en la página web de la Escuela.

Punto 6: Preguntas, peticiones y sugerencias.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas del día 12 de febrero de 2025.

Fdo.: Diego José Alcaraz Lorente
Presidente Mesa Electoral

Fdo.: Francisco Javier Pérez de la Cruz
Secretario Mesa Electoral



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas



**ANEXO: IMPRESO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A
ELECCIONES DE REPRESENTANTES EN JUNTA DE CENTRO**



CANDIDATURA A REPRESENTANTE EN JUNTA DE CENTRO

D./D.^a, con DNI,
domicilio a efectos de notificaciones en,
y con dirección de correo electrónico, en
relación con el proceso de elecciones a representantes en la Junta de Centro de la EICM,

DECLARA

No pertenecer a ninguna otra Junta de Centro de la UPCT

y **SOLICITA**

Ser admitido como candidato/a a representante del grupo de electores al que pertenezco y que marco a continuación:

- Grupo C1: Estudiantes del Grado en Ingeniería Civil
- Grupo C2: Estudiantes del Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
- Grupo C3: Estudiantes del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Grupo C4: Estudiantes del Máster en Ingeniería de Minas
- Grupo C5: Estudiantes del Máster en Metodología BIM
- Grupo C6: Estudiantes del Doble Máster en Ing. Caminos y Metodología BIM

SUPLENTE¹ (del mismo grupo): D./D.^a con
D.N.I.....

Cartagena, de de 2025

Fdo.: (titular)

Fdo.: (suplente, en su caso)

PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA JUNTA DE LA EICM

La solicitud de candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado/a. Las candidaturas podrán prever la existencia de suplentes.

La solicitud de candidatura se podrá presentar en la Secretaría de Dirección del Centro los días 14, 17 y 18 de febrero de 2025, en horario de 10:00 a 14:00 horas.